

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE
REQUERIDOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS
DESFILES DE MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID.**

EXP. - 25/058 - 2000025540

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
MADRID, MARZO DE 2025**

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL SERVICIO. -.....	3
2.	FECHAS DE CELEBRACIÓN.-	3
3.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS.-	3
4.	MEDIOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-.....	5
5.	OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.-	6
6.	RESPONSABLE DEL SERVICIO.-	6
7.	PERSONAS DE CONTACTO. –	6

1. OBJETO DEL SERVICIO. -

Organización, Dirección y prestación de los servicios de Maquillaje y Peluquería durante los Desfiles de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID en sus Ediciones septiembre 2025 y febrero de 2026.

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN.-

Como dato histórico, pero no definitivo, se celebran dos ediciones anuales de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID, en adelante, MBFWM. Las celebraciones en el año 2024 se han realizado en FEBRERO y SEPTIEMBRE, si bien las fechas y meses pueden variar de un año a otro, conforme a las necesidades de la organización y de los diseñadores.

Las fechas previstas para la edición de 2025 son del 18 al 21 de septiembre de 2025. IFEMA informará al adjudicatario con la máxima antelación posible, las fechas de celebración, así como los posibles cambios que pudieran surgir en las mismas.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.-

Durante los días de duración de los Desfiles de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID, se prevé la realización de aproximadamente 25 desfiles en el caso del servicio de Maquillaje y de aproximadamente 25 desfiles para el servicio de Peluquería (en ambos casos por edición).

En cada desfile participarán entre 16 y 22 modelos. Existen algunos desfiles denominados "colectivos", por participar en ellos dos diseñadores. En este caso, el ofertante tendrá en cuenta que los desfiles "colectivos" serán considerados en el apartado económico, como un desfile único.

A título informativo, el primer desfile diario suele comenzar a las 10:00 h, existiendo un margen aproximado de una hora entre la finalización de un desfile y el comienzo del siguiente. IFEMA facilitará al adjudicatario con la suficiente antelación, el calendario definitivo y los horarios de desfiles.

Por necesidad de los servicios y para garantizar el éxito de los mismos, se requiere que haya un único coordinador para el servicio de maquillaje y un único coordinador para el servicio de peluquería, durante todos los días de los Desfiles de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID. Los coordinadores deberán estar presentes de forma permanente en el lugar dónde se lleve a cabo el servicio y durante la celebración de los desfiles.

Asimismo, se requiere un coordinador general del servicio que tenga bajo su dirección a los coordinadores de Peluquería y Maquillaje, así como a ambos equipos.

El responsable del servicio deberá estar en todo momento en coordinación con el adjudicatario de la Coordinación Artística y del casting del proyecto MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID.

3.1.- SERVICIO DE MAQUILLAJE.-

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- a) Coordinación y organización previa: IFEMA MADRID facilitará al adjudicatario el listado de diseñadores participantes una vez confirmados. La empresa adjudicataria deberá contactar individualmente con cada diseñador y establecer las reuniones que sean necesarias, con la finalidad de conocer todos sus planteamientos estéticos y realizar todas las pruebas necesarias con una modelo que proporcione el adjudicatario, hasta que el diseñador apruebe el estilo definitivo.
- b) Dirección y prestación del servicio de maquillaje durante los días de celebración: El adjudicatario deberá proponer para este servicio un equipo de trabajo de profesionales lo suficientemente amplio para poder ejecutar el servicio con total garantía. El ofertante tendrá en cuenta que la duración aproximada de cada desfile es de unos 20 minutos (desfile individual de un solo diseñador) y 40 minutos (desfile colectivo de dos diseñadores). En algunos casos, algunas modelos suelen participar en dos desfiles seguidos, por lo que el tiempo de adecuación del trabajo puede ser de aproximadamente 45 minutos. En los casos de desfiles colectivos de dos diseñadores, las modelos participan en las colecciones de ambos diseñadores, por lo que será necesario disponer de un equipo que pueda atender a las modelos para posibles cambios con la mayor rapidez. Por esta razón, el adjudicatario deberá tener un adecuado planteamiento y organización de los recursos humanos para garantizar la realización del servicio en el plazo adecuado.

Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes conceptos:

- ✓ Productos de maquillaje y medios auxiliares.
- ✓ Gastos de transporte y alojamiento del personal designado por el adjudicatario para la realización del servicio durante la celebración de los desfiles, así como de las reuniones de coordinación previas a los desfiles.
- ✓ Gastos de transporte en el caso de que algún desfile se realice fuera de las instalaciones de IFEMA
- ✓ Todos los gastos generales, tales como teléfono, envíos, etc.

Serán por cuenta de IFEMA los siguientes conceptos:

- ✓ Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de maquillaje donde se realizarán los trabajos para llevar a cabo el servicio.
- ✓ Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos de iluminación y del consumo eléctrico.
- ✓ Servicio de vigilancia y seguridad durante los desfiles así como del mantenimiento del servicio de limpieza necesario.
- ✓ IFEMA facilitará diariamente a todos los miembros del equipo de maquillaje un vale de comida en una de las cafeterías del Recinto de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID.

3.2.- SERVICIO DE PELUQUERÍA.-

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

- a) Coordinación y organización previa: IFEMA facilitará al adjudicatario, el listado de diseñadores participantes una vez confirmados.

La empresa adjudicataria deberá contactar individualmente con cada diseñador y establecer las reuniones que sean necesarias, con la finalidad de conocer todos sus planteamientos

estéticos y realizar todas las pruebas necesarias con una modelo que proporcione el adjudicatario, hasta que el diseñador apruebe el estilo definitivo.

b) Dirección y prestación del servicio de peluquería durante los días de celebración:

El adjudicatario deberá proponer para este servicio un equipo de trabajo de profesionales lo suficientemente amplio para poder ejecutar el servicio con total garantía. El ofertante tendrá en cuenta que la duración aproximada de cada desfile es de unos 20 minutos (desfile individual de un solo diseñador) y 40 minutos (desfile colectivo de dos diseñadores). En algunos casos, algunas modelos suelen participar en dos desfiles seguidos, por lo que el tiempo de adecuación del peinado puede ser de aproximadamente 45 minutos. En los casos de desfiles colectivos de dos diseñadores, las modelos participan en las colecciones de ambos diseñadores, por lo que será necesario disponer de un equipo que pueda atender a las modelos para posibles cambios con la mayor rapidez. Por esta razón, el adjudicatario deberá tener un adecuado planteamiento y organización de los recursos humanos para garantizar la realización del servicio en el plazo adecuado.

Serán por cuenta del adjudicatario los siguientes conceptos:

- ✓ Productos de peluquería y medios auxiliares tales como secadores, peines, etc.
- ✓ Gastos de transporte y alojamiento derivados de las reuniones de coordinación previas a los desfiles, así como los gastos de transporte y alojamiento del personal designado por el adjudicatario para la realización del servicio durante la celebración de los desfiles.
- ✓ Gastos de transporte en el caso de que algún desfile se realice fuera de las instalaciones de IFEMA
- ✓ Todos los gastos generales, tales como teléfono, envíos, etc.

Serán por cuenta de IFEMA los siguientes conceptos:

- ✓ Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de la sala de peluquería donde se realizarán los trabajos para llevar a cabo el servicio.
- ✓ Suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos de iluminación y del consumo eléctrico.
- ✓ Servicio de vigilancia y seguridad durante los desfiles así como del mantenimiento del servicio de limpieza necesario.
- ✓ IFEMA facilitará diariamente a todos los miembros del equipo de peluquería un vale de comida, en una de las cafeterías del Recinto de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID.

4. MEDIOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-

La empresa adjudicataria aportará el personal necesario para llevar a cabo la prestación correcta del servicio.

El responsable de los dos equipos (peluquería y maquillaje) deberá acreditar una experiencia mínima de 7 años en trabajos similares como responsable de la coordinación de ambos servicios en pasarelas nacionales. Se valorará que el responsable acredite experiencia en pasarelas internacionales de moda.

Además, los coordinadores de cada equipo, es decir, del equipo de peluquería y del equipo de maquillaje, deberán acreditar una experiencia de 5 años en la gestión y coordinación de equipos de su categoría en la realización de trabajos en eventos de moda y pasarelas nacionales. Se valorará que el equipo acredite experiencia en pasarelas internacionales de moda.

El adjudicatario organizará el personal a su cargo de modo que cubra en todo momento las necesidades de los desfiles, debiendo proceder a la sustitución inmediata de las ausencias del personal, independientemente de la causa de las mismas, con objeto de que no se interfiera en la prestación del servicio. Cualquier sustitución de personal que pudiera producirse, deberá mantener iguales condiciones en cuanto a la categoría, formación y experiencia del trabajador sustituido y deberá ser previamente aprobado por el certamen MBFWM.

El personal deberá ir debidamente identificado y uniformado, observando en todo momento el necesario decoro personal, la corrección y el respeto en el trato al usuario del servicio estando obligado en todo momento a actuar con cortesía, amabilidad y buen trato con los usuarios.

5. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.-

Aquellos elementos (camisetas, etc.) que sean proporcionados por IFEMA o la empresa patrocinadora a la adjudicataria de los servicios de Peluquería y Maquillaje, deberán llevar el logo del evento y el de la marca IFEMA, así como el de la empresa patrocinadora además del logo de la adjudicataria.

Asimismo, el patrocinador proporcionará los productos que tendrán, obligatoriamente, que utilizar en la prestación de estos servicios. Estos productos estarán expuestos en las mesas de peluquería y maquillaje con carácter exclusivo.

6. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico de los trabajos a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

7. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>



El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Telf. +34 91 722 50 75 / 678 62 62 05, E-mail: emourino@ifema.es; E-mail: jmora@ifema.es

Madrid, marzo de 2025

Daniel Martínez Rodríguez

Director General